
HECHO RELEVANTE -IM PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

En virtud de lo establecido en el apartado III.5.4 del Folleto de "IM PASTOR 3, Fondo de Titulización Hipotecaria" (el "**Fondo**"), se comunica el presente hecho relevante:

- Que Banco Pastor, S.A., (el "**Banco**") ha informado a Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la "**Sociedad Gestora**") que con fecha 3 de octubre de 2008 Standard & Poors España S.A. (la "**Agencia de Calificación**" ó "**S&P**") le comunicó la rebaja de las calificaciones crediticias a largo plazo y a corto plazo del Banco a "A-/A-2" desde "A/A-1".
- Que, como consecuencia de tal rebaja, Banco de Sabadell, S.A., con calificación a corto plazo de A-1 y de P1 según las escalas a corto plazo de S&P y de Moody's Investor Services, ha asumido las funciones de Agente Financiero. Asimismo, la Sociedad Gestora ha procedido a la apertura de una Cuenta de Tesorería en Banco de Sabadell, S.A., en sustitución de la existente en el Banco, en la que se ingresarán todos los recursos del Fondo y desde la que se atenderán las obligaciones de pago del mismo. A estos efectos, Banco de Sabadell, S.A., se ha subrogado en la posición contractual del Banco en el Contrato de Agencia Financiera firmado entre éste y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo el 9 de junio de 2005. Dicha subrogación no supone la modificación de la comisión a cobrar por Banco de Sabadell, S.A., como nuevo Agente Financiero. En el contrato de subrogación se ha modificado la remuneración de los saldos depositados por el Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en Banco de Sabadell, S.A., que pasará a ser igual al Euribor a 1 mes más 0,55%.

Madrid, 07 de noviembre de 2008.